



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION POR EMISION DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 405

Chillán Viejo, 19 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos.

CONSIDERANDO:

a).- Convenio de conectividad suscrito entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y el Servicio de Registro Civil e Identificación.

b).- Oficio N° 00043 del 11.01.2023 del Director Regional del Registro Civil e Identificación de Ñuble.

c).- Memorándum N° 03 del 16.01.2023 del Profesional Encargado del Departamento de Tránsito solicitando el pago por la emisión de certificados de antecedentes para los trámites de licencias de conducir.

d).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30.12.2022 que nombra a don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal subrogante.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** el pago por la emisión de 412 certificados de antecedentes durante el mes diciembre de 2022, al SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, RUT N° 62.000.600-9 por un monto de \$ 432.600.- (cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente a la cuenta de administración de fondos 214 05 92 "Registro Civil – Certificado de Antecedentes" por un monto total de \$ 432.600.- (cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos pesos).

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO / RBF / RBF / PMV / MMD / MVH / rap

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, D.A.F., Depto. de Tránsito, Contabilidad y Presupuesto.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE